

Comunicado Comisión de Energía Solar

Instrucciones para la incorporación al proyecto

Estimados vecinos:

En la asamblea celebrada el pasado Lunes, día 30 de Noviembre quedó aprobado que la empresa encargada de realizar la instalación de energía solar en nuestras viviendas para los vecinos interesados fuera **Electrificaciones A. Sierra**.

A partir de ahora, **cada vecino interesado en realizar la instalación debe ponerse en contacto con la empresa**, a partir del Viernes, día 4 de Diciembre, en **horario de 9-14 y de 16-19**, llamando al teléfono:

91 651 51 62

Se debe indicar que se llama para apuntarse al proyecto de energía solar de Rosa Luxemburgo. Nos han indicado que la persona de contacto es Yolanda. Así mismo, deben aportarse **los datos personales, la dirección, un número de teléfono de contacto y el tipo de vivienda**.

La empresa, entonces, acordará con el vecino el momento para realizar una visita a su vivienda para **hacer un estudio personalizado**. En dicha visita, la empresa:

- Realizará un **presupuesto personalizado**, adaptado a las características concretas de cada vivienda, tomando medidas en el tejado y haciendo fotos de la fachada, del tejado y de la CGP (el armario exterior de los contadores de la electricidad). Con ese presupuesto, el vecino tendrá definida exactamente la potencia que va a instalar.
- Entregará al vecino un **modelo de aval para presentar en el banco**, para que el vecino pueda gestionarlo con el banco. **El aval aprobado por el banco** debe ser entregado a la empresa lo antes posible. Recordamos que el importe del aval es de 50 €/Kwp (por ejemplo, para una instalación de 14 paneles (4,2 Kwp.), el importe del aval es de 210€, para una instalación de 16 paneles (4,8 Kwp.), el importe del aval es de 240 € etc.). Con el fin de facilitar las gestiones, el modelo de aval estará disponible en la sede para su consulta y estará colgado en el blog (<http://rosasolar.blogspot.es>).
- Entregará al vecino una **carta de autorización** que el vecino deberá firmar y que autoriza a la empresa a realizar gestiones en su nombre ante la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Industria, el ayuntamiento e Iberdrola.
- Presentará al vecino un **contrato, que será la vinculación del vecino con la empresa**. Ese contrato implica el abono de 200€ para gastos de gestión y como “señal”, que se consideran una entrega a cuenta del importe total del proyecto. Para el abono de esos 200€ la empresa proporcionará un nº de cuenta bancaria, o podrán abonarse en efectivo en el momento de la visita. El modelo de contrato también estará disponible en la sede para su consulta y estará colgado en el blog (<http://rosasolar.blogspot.es>).

Además, el vecino **deberá aportar a la empresa instaladora** cuando realicen la visita la siguiente documentación:

1. Una **fotocopia del DNI**.
2. Una **fotocopia de un recibo de Iberdrola** (o de la empresa con la que el vecino tenga contratado el suministro de electricidad).
3. Una **fotocopia del recibo del IBI**.

A partir de ese momento, la empresa instaladora iniciará los trámites para el proyecto individual del vecino.

El aval bancario lo deberá tramitar el vecino con el banco y entregar a la empresa instaladora, cuanto antes mejor.

Como se señaló en la asamblea, **es importante el orden de incorporación al proyecto**, dado que las solicitudes al Ministerio de Industria **se presentarán en el mismo orden en que se vayan recibiendo por parte de la empresa instaladora**. Y también es importante el momento en que realice la incorporación al proyecto, puesto que lo más ventajoso para cada vecino es poder presentar su proyecto individual en la convocatoria del 30 de enero.

Tanto las ofertas de las empresas como el resto de la documentación están disponibles en la sede.

Novedades en el blog

- La presentación de la asamblea está disponible para su consulta.
- Hemos colgado el presupuesto de la empresa para una instalación tipo de 14 paneles.
- En relación con las preguntas de la asamblea, iremos colgando las respuestas que vayamos teniendo.
- Como hemos indicado anteriormente, están colgados el modelo de contrato y el modelo de aval.

Os recordamos la dirección del blog:

<http://rosasolar.blogspot.es>

Y os recordamos también el correo electrónico de la comisión:

rosalux.solar@gmail.com